



La Cámara de Diputados declara “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



El decreto fue avalado por 422 votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones; se remitió al Senado

Boletín No. 3425

La Cámara de Diputados declara “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- El decreto fue avalado por 422 votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones; se remitió al Senado
- Lo más importante de su legado fue su compromiso con los pobres

La Cámara de Diputados aprobó 422 con votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones, el proyecto de decreto que declara al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”; se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento, que deriva de una iniciativa del titular Ejecutivo Federal, se consideró de urgente resolución, se le dispensaron todos los trámites y se sometió a discusión y votación de inmediato. Expone que, durante el año 2023, en toda la documentación oficial de la Federación, se inscribirá la leyenda “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.



Menciona que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la declaratoria.

Además, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar la loable obra y labor de Francisco Villa en favor de la patria.

Relata que Doroteo Arango y Arámbula, mejor conocido como Francisco Villa, fue uno de los personajes más importantes de la Revolución Mexicana. “Sin la conducción que hizo de la División del Norte, el ejército popular más poderoso en la historia de México, no hubiera sido posible el triunfo de la Revolución, ni la destrucción del Estado oligárquico y de su ejército, ni las reformas sociales que la Revolución produjo en favor de los sectores populares”.

Doroteo Arango nació el 5 de julio de 1878 en el rancho de La Coyotada, municipio de San Juan del Río, Durango. Quedó huérfano muy niño, por lo que tuvo que ayudar a su familia desde entonces, trabajando como peón en la hacienda de Agustín López Negrete, del que había sido mediero su padre. A los 16 años se vio obligado a dejar la hacienda por un problema con dicho hacendado.

Añade que lo más importante de su legado fue su compromiso con los pobres, con construir un país más equitativo y justo. “Es eso lo que ha hecho perdurar en la memoria popular a Villa y que la gente más humilde lo recuerde como uno de los suyos y utilice su figura para orientar sus luchas y demandas”.

Precisa que al cumplirse cien años de su asesinato se busca declarar al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.